

Propios, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 26 de junio de 2007, con traspaso del patrimonio segregado a la Sociedad Beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que se denominará «Haitz Iturri 2007, S. L.», y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo, Jesús Javier Garmendia Vicuña.—53.738.

y 3.ª 20-8-2007

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 28 de septiembre de 2007, a las nueve (9,00) horas, en el hotel Amura, avda. Valdelaparra, 2, Alcobendas (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación por la Junta de accionistas del nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de don Stefan Stübing como Consejero de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias individual y consolidada de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2007, de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración durante el período mencionado.

Cuarto.—Ratificar todos los actos y documentos firmados por la compañía y sus representantes con motivo del «Credit Agreement» firmado con Deutsche Bank AG New York Branch en mayo de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas y acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de este anuncio, examinar en el domicilio social, calle Cantabria, 2, de Alcobendas (Madrid), el texto íntegro del informe de gestión y las cuentas individual y consolidada del ejercicio y pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Requisitos para asistir a la Junta: De acuerdo con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean, individualmente o agrupados con otros, un mínimo de 100 acciones y que hayan justificado la titularidad de las mismas en la forma prevista por el artículo 37 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Las entidades en las que estén registradas las acciones podrán emitir las correspondientes tarjetas de asistencia a la Junta.

Alcobendas (Madrid), 6 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús López-Brea.—53.897.

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES CONMEMORATIVAS DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publi-

cación del Balance de liquidación a 31 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Existencias	5.037,98
Deudores	78.934,52
Inversiones financieras temporales	1.918.261,19
Tesorería	4.173,47
Total Activo	2.006.407,16
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	15.084.148,98
Reservas indisponibles	52,82
Resultados de ejercicios anteriores	-13.357.363,76
Pérdidas y ganancias	-91.632,40
Provisiones para riesgos y gastos	42.000,00
Acreedores a corto plazo	329.201,52
Total Pasivo	2.006.407,16

Sevilla, 1 de agosto de 2007.—La representante permanente del Liquidador único, Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal.—53.472.

TAJAR, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

En la Junta general universal y extraordinaria celebrada en el domicilio social el 25 de junio del 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Cesar a los miembros del Consejo de Administración y nombrar Liquidadores de la compañía.

Tercero.—Aprobación del Balance de disolución y liquidación.

Cuarto.—Adjudicación del patrimonio social.

Quinto.—Facultad para elevar a público.

Secto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria 24.ª de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

Lo que se comunica a los efectos de dar cumplimiento al artículo 263.º de la Ley Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 2007.—Los Liquidadores solidarios, Amador Pérez Rey, Juan Pérez Rey y Teodoro Pérez Rey.—53.917.

TALLERES Y FUNDICIÓN LA VEGUILLA, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la sociedad, celebrada en León el 22 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 261.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Disp. Trans. 22.ª TR LIS aprobada por la Ley 35/2006, el nombramiento de Baldomero Alonso Postigo como Liquidador único y la liquidación de la sociedad, aprobándose también, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación cerrado a 21 de junio de 2007, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.516,24
Inmov. Materiales	753.182,19
Total Activo	759.698,43

	Euros
Pasivo:	
Capital Social y Reservas	598.782,90
Acreedores a c/p	160.915,53
Total Pasivo	759.698,43

León, 7 de agosto de 2007.—Liquidador único, Baldomero Alonso Postigo.—53.532.

TREMONT, S. L. (Sociedad absorbente)

BAÑOS DEL ÁGUILA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la citada primera sociedad, celebrada el día 2 de julio de 2007 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de «Tremont, Sociedad Limitada» y «Baños del Águila, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la agregación de la totalidad del patrimonio de la segunda a la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233.º de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 15 de junio de 2007, respectivamente.

Se hace constar, así mismo, que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle San Francisco, número 12, de Roquetas de Mar (Almería).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Roquetas de Mar, 8 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tremont, S. L.» y «Baños del Águila, S. L. U.», Francisco Javier Amat Vargas.—53.744. y 3.ª 20-8-2007

URBANIZACIÓN MURILLO, S. L.

Reducción de capital social

En reunión de la Junta General Universal de socios de esta Sociedad, celebrada con fecha 10 de febrero de 2007, se acordó por unanimidad la reducción de capital en la cantidad de diecisiete mil sesenta y cinco euros, mediante la amortización de 17065 participaciones sociales, números 1 al 1623, 1624 al 2048, 2049 al 2473, 2474 al 2898, 2899 al 5796, 5797 al 8694, 8695 al 11592, 11593 al 14490 y 20287 al 22861, todos inclusive, de un euro de valor nominal cada una de ellas, quedando en consecuencia modificado el artículo 6.º de los estatutos sociales, que deja fijado un capital social de dieciocho mil novecientos noventa y cuatro euros, dividido en 18.994 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 14.491 al 20.286 y 22.862 al 36.059, ambos inclusive.

Santander, 31 de julio de 2007.—Presidente del Consejo, Daniel-Sebastián Casanueva Rituerto.—53.512.